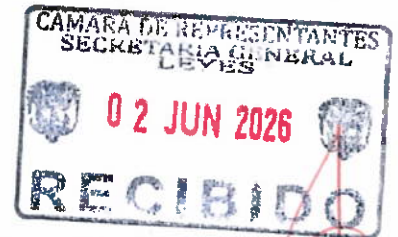




PROPOSICIÓN



Modifíquese el Artículo 7 del Proyecto de Ley 221 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 7°. Patrimonio Cultural de la Nación. ~~Incorpórese dentro del~~ Exhórtese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para que incorpore dentro del patrimonio cultural de la nación los siguientes bienes muebles, inmuebles y fiestas del municipio de Popayán:

- a) Catedral Basílica Nuestra Señora de La Asunción
- b) Puente del Humilladero
- c) Torre del Reloj
- d) Carnaval de Povenza
- e) Museos: Museo Arquidiocesano de Arte Religioso, Museo de Historia Natural Universidad del Cauca, Casa Museo Guillermo León Valencia, Museo Nacional Guillermo Valencia, Casa Museo Negret e Iberoamericano de Arte Moderno (MIAMP), Panteón de los Próceres, Casa Museo Mosquera y la Fundación Casa Museo Luis Eduardo Ayerbe González.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

Representante a la Cámara por Antioquia

Pacto Histórico

